

ASEBIER CODIGO ETICO

Asociación EUSKADI Enfermedades Raras EBH

Pedro Astigarraga 2, local 4-5 Bilbao
Telf.: 944 473 397 / 615764062
Email: asebier@asebier.org
www.asebier.org

INDICE

INTRODUCCION.....	2
OBJETIVOS Y ALCANCE.....	3
VALORES ASEBIER.....	4
COMPROMISOS ASEBIER	5
CANAL DE COMUNICACIÓN	6
DIFUSIÓN Y REVISIÓN	7

INTRODUCCION

ASEBIER mediante el presente Código Ético pretender fortalecer su compromiso con la transparencia y con la excelencia. En la actualidad ASEBIER dispone de un sistema gestión implantado: **el Esquema de Reconocimiento a la Gestión y al Compromiso Social, certificado en el nivel de 1 Estrella por la Fundación Grupo Develop**, y además dispone del **Diploma de gestión Avanzada** reconocido por Euskalit y Gobierno Vasco. Se encuentra preparándose en el mismo modelo de certificación en estándares de dos estrellas y por ello está inmersa en un sistema de mejora continua en gestión. Fruto de este proceso de mejora continua se diseña, elabora y despliega este Código Ético, herramienta fundamental para concretar nuestros valores y acercarnos de forma significativa al cumplimiento de nuestra misión.

MISION: Mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedades raras incluyendo las personas sin diagnóstico y sus familias (del País Vasco) favoreciendo su autonomía y autodeterminación a través de la prestación de los servicios y apoyos necesarios, así como promover su plena inclusión como ciudadanos de pleno derecho.

El **Código Ético** supone la creación de estructuras de apoyo de las personas con enfermedad rara, así como para las familias, profesionales, voluntarios, puesto que permite explicitar valores, principios y normas éticas, a fin de que sean de aplicación general en el conjunto de ASEBIER.

Los principales **grupos de interés** de **ASEBIER** son:

- Junta Directiva y Órganos de Gobierno
- Personas con Enfermedad Rara y sus familias.
- Sociedad, Profesionales de la Salud y Servicios Sociales
- Entidades del Tercer Sector
- Trabajadores de la Entidad
- Voluntariado
- Administración pública
- Empresas privadas y colaboradoras
- Universidades y Centros educativos
- Personas en prácticas

OBJETIVOS Y ALCANCE

OBJETIVOS

Fortalecer la transparencia y el compromiso común por un trabajo de calidad fomentado la relación con los grupos de interés.

- **Hacia las personas con ER usuarias de ASEBIER**

Publicar y dar accesibilidad a todas las personas usuarias con Enfermedad Rara los valores, principios con los que la asociación se compromete para que pueda asegurarse su compromiso así como su cumplimiento.

- **Hacia las familias de las personas con ER**

Publicar y dar accesibilidad a todas las familias de personas con Enfermedad Rara los valores, principios con los que la asociación se compromete para que pueda asegurarse su compromiso así como su cumplimiento.

- **Hacia los trabajadores de ASEBIER**

Proporcionar a los profesionales un instrumento que presida su actuación y establezca las conductas a seguir. Hacer saber a los profesionales que se incorporen a la entidad cual es nuestro compromiso así como el deber de cumplirlo.

- **Hacia la junta directiva de ASEBIER**

Dar a conocer a la Junta Directiva de ASEBIER cuál es nuestro compromiso ético, los valores y principios para que se puedan adherir a ellos y su compromiso a cumplirlo.

- **Hacia la sociedad en general**

Dar cuenta a la sociedad en general de los valores y principios éticos que guían la labora de ASEBIER.

ALCANCE DE ESTE CÓDIGO ÉTICO

El presente código ético es de obligado cumplimiento para:

1. Profesionales que forman parte de ASEBIER sea cual sea su carga y antigüedad laboral.
2. Miembros de la Junta Directiva sea cual sea su labor dentro de la entidad
3. Personas socias/os de la entidad
4. Financiadores de ASEBIER y sus actividades
5. Proveedores de ASEBIER
6. Profesionales independientes de ASEBIER

VALORES ASEBIER

Los valores de la Asociación han sido definidos por parte de la Junta Directiva y equipo técnico de la Asociación Enfermedades Raras País Vasco Espina Bífida e Hidrocefalia.

Los **VALORES** definidos que queremos que identifiquen la actuación y la imagen de la asociación son:

Compromiso: entendido como la implicación de cada persona en la tarea poniendo todas sus capacidades al servicio del proyecto común de ASEBIER, aportando el esfuerzo personal para el buen funcionamiento de la asociación.

Reivindicación trabajamos por la igualdad de oportunidades y la erradicación de acciones discriminatorias

Transparencia entendida como el compromiso de transparencia en la gestión y equidad en toda su acción.

Responsabilidad asumimos el valor de la responsabilidad como el compromiso hacia la sociedad y el entorno que nos rodean, y en particular hacia las personas con ER y sus familias

Profesionalidad: entendida como el desempeño del trabajo con seriedad, honradez, eficacia, calidad, transparencia.

Respeto: entendemos que la persona debe ser la protagonista de su vida apoyando su proceso y respetando sus decisiones

Fomento de la participación facilitar que cada persona pueda realizar su propio recorrido de participación, potenciando el empoderamiento para el ejercicio de esta participación.

Trabajo en equipo entendida como la colaboración en la solución de problemas comunes, contribuyendo a crear un adecuado clima laboral.

Defensa de la dignidad entendida como el respeto a la dignidad inherente de cada persona, como un ser único y como tal importante y valiosa.

COMPROMISOS ASEBIER

Compromiso con las personas con ER usuarias de ASEBIER

Valores ASEBERI	Compromiso
Respeto	Ofrecer un buen trato con respeto a todas las personas usuarias con ER
Fomento participación	Facilitar espacios y canales de comunicación para fomentar la participación
Defensa de la dignidad	Valorar a cada persona usuaria con ER como una persona valiosa e importante
Reivindicación	Ofrecer una igualdad de oportunidades

Compromiso con las familias de las personas con ER usuarias de ASEBIER

Valores ASEBIER	Compromiso
Respeto	Ofrecer un buen trato con respeto a todas las personas usuarias con ER
Fomento participación	Facilitar espacios y canales de comunicación para fomentar la participación
Reivindicación	Ofrecer una igualdad de oportunidades y erradicar actitudes discriminatorias.

Compromiso con la Junta Directiva de ASEBIER

Valores ASEBIER	Compromiso
Respeto	Ofrecer un buen trato con respeto a todas las personas miembros de la Junta Directiva
Trabajo en equipo	Participar activamente en la toma de decisiones y asumir en equipo las consecuencias del mismo
Compromiso	Implicar en el desempeño de sus cargos y en las tareas que se deriven de los mismos

Compromiso con las personas trabajadoras de ASEBIER

Valores ASEBIER	Compromiso
Respeto	Ofrecer un buen trato con respeto a todas las personas miembros de la Junta Directiva
Trabajo en equipo	Trabajar de manera coordinada y colaborar creando un buen clima laboral
Compromiso	Ser rigurosos en el desempeño de sus cargos y en las tareas que se deriven de los mismos
Profesionalidad	Trabajar con honradez, calidad, transparencia.

Compromiso con el entorno social de ASEBIER

Valores ASEBIER	Compromiso
Transparencia	Comprometer a trabajar en la transparencia de la gestión y en la equidad de la misma
Reivindicación	Trabajar por la igualdad de oportunidades y la erradicación de acciones discriminatorias

CANAL DE COMUNICACIÓN

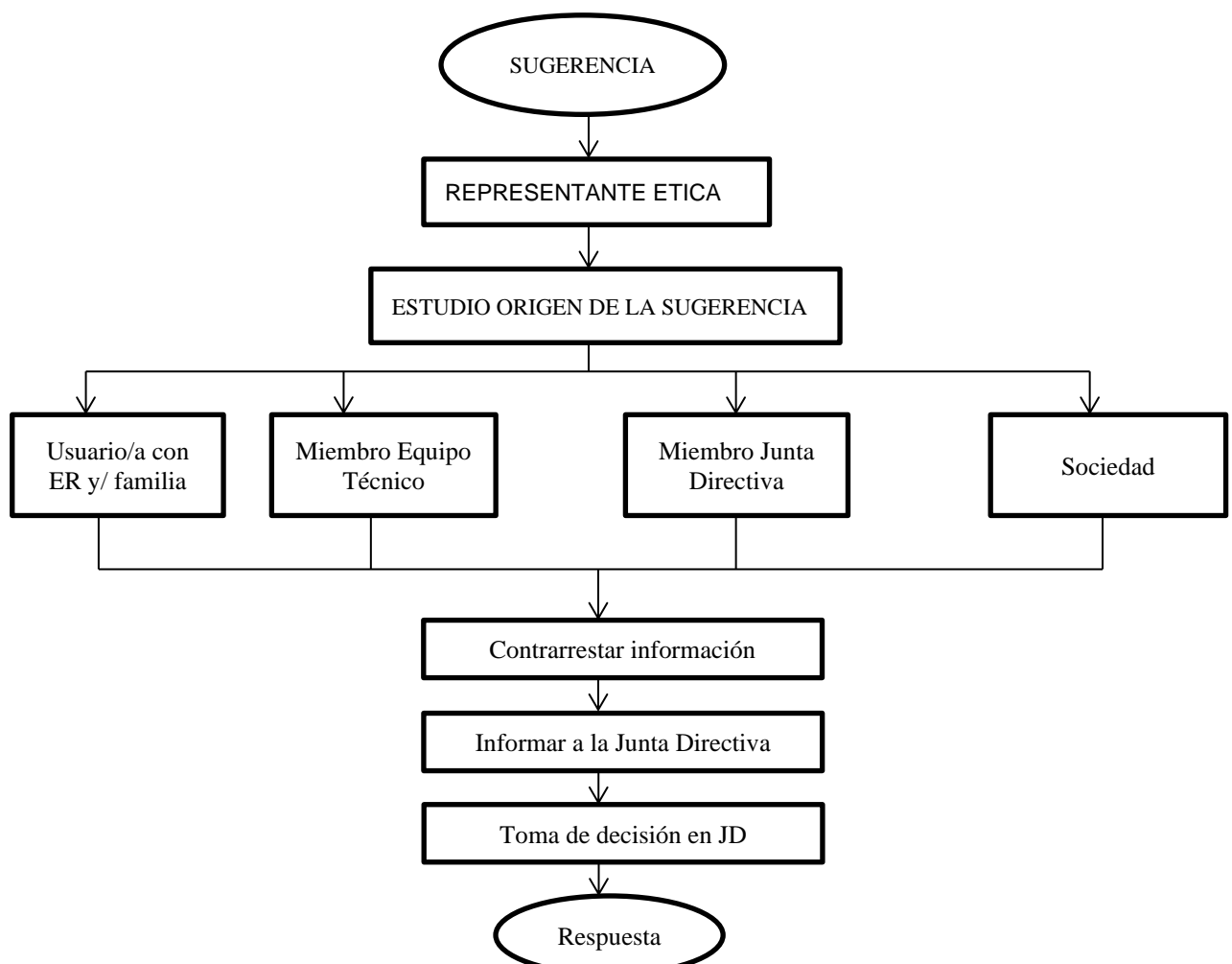
Para poder atender a todas las propuestas y sugerencias de nuestros grupos de interés en lo referido al Código Ético de ASEBIER se ha habilitado un correo electrónico específico eticaasebier@asebier.org

Para el caso de personas que no tengan acceso a internet, se les facilitara un formulario para que puedan hacer llegar su sugerencia o propuesta.

RESOLUCIÓN DE SUGERENCIAS Y PROPUESTAS

ASEBIER designara a un representante de la Junta Directiva como responsable de Ética de la organización y se encargara de asegurar la respuesta a todas las personas que realicen propuestas de mejora o sugerencias en este sentido

DIAGRAMA DE RESOLUCION



DIFUSIÓN Y REVISIÓN

Difusión

ASEBIER informara a sus principales grupos de interés de la existencia del código ético y de la necesidad de su cumplimiento, para ello se tomarán diferentes medidas:

- Se incorporará como orden del día en la Junta Directiva de ASEBIER, para su aprobación final
- Se enviara una copia por correo electrónico a los socios de la organización
- Se publicará en Redes Sociales

Revisión

El código ético se revisará cada dos años por parte de la Junta Directiva y del Equipo Técnico.

Bilbao, 15 de Enero de 2022.